

CONTRATANTE: FEDERACION METROPOLITANA DE BALONMANO HA

DOMICILIO: AV M BOEDO 591 PB  
CODIGO POSTAL: 1218 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL  
PROVINCIA:

POLIZA N°

21210/396505

ENDOSO N°

8

PRODUCTOR ASESOR: BASILE, MARIANO

MATRICULA: 78421

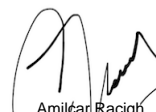
VIGENCIA: Desde las doce horas del: 19/03/2021 Hasta las doce horas del: 19/03/2022  
MONEDA DEL CONTRATO: PESOS VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PAGO:

PRIMA	REC. ADMINISTR.	REC. FINANCIERO	DER. EMISION	IMPUESTOS/TASAS	SELLOS
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PRIMA DE RIESGO	GTOS. EXPLOTACION	CUIT	GTOS. ADQUISICION	PREMIO
0,00	0,00	30582673817	0,00	0,00

SE DEJA CONSTANCIA QUE CONTRARIAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA SE CONSIDERAN COMO ASEGURABLES A LAS PERSONAS QUE HAYAN CUMPLIDO 6 (SEIS) AÑOS DE EDAD EN ADELANTE.  
EDAD LIMITE DE PERMANENCIA: 70 (SETENTA) AÑOS  
LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DE POLIZA NO SE MODIFICAN

Buenos Aires, 15 de junio de 2021



Allianz Argentina Cia de Seguros S.A.

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación  
Avda. Corrientes 299 - C1043AAC - Capital Federal - Tel.: 4320-3800 - Fax.: (541) 4320

## Información al Asegurado

### Medios de pago

Usted podrá abonar su seguro eligiendo entre las siguientes alternativas:



#### 1 - CBU: Débito en cuenta corriente o caja de ahorro

Adhiriéndose a este sistema, Ud. abonará su cuota de seguro mediante el débito automático en cuenta. Podrá adherirse al contratar su póliza, informando los 22 dígitos correspondientes a su cuenta bancaria.



#### 2 - Tarjeta de Crédito

Podrá acceder a este sistema informando al contratar la póliza: Tipo y número de tarjeta, titular de la misma y vencimiento. Entidades habilitadas:

- VISA
- MASTERCARD / ARGENCARD
- CABAL
- AMERICAN EXPRESS
- DINERS
- NARANJA



#### 3 - Pago electrónico

Los usuarios de tarjeta Banelco podrán abonar con debito en su cuenta bancaria asociada o bien mediante tarjeta de crédito VISA accediendo al sistema de PAGO MIS CUENTAS ([www.pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com)) utilizando su código de identificación para el pago electrónico.

El mismo figura en la parte superior de la factura y corresponde al número de documento del asegurado.

También podrán acceder al sistema Pago Mis Cuentas para abonar sus facturas mediante su Home Banking, en toda la red de cajeros BANELCO y en las aplicaciones mobile TODO PAGO y BANELCO MOVIL.

Los usuarios de Mercado Pago pueden abonar accediendo al Botón "Pagar Servicio" y escaneando el código de Barras de su cupón de pago.



#### 4 - Transferencia Bancaria

-Titular: Allianz Argentina Cía de Seguros S.A.  
 -CUIT: 30-50003721-7  
 -Moneda: Pesos  
 -Banco Galicia  
 -CBU: 0070068920000002109839  
 -Cuenta N° 2109/8 068/3

-Titular: Allianz Argentina Cía de Seguros S.A.  
 -CUIT: 30-50003721-7  
 -Moneda: Pesos  
 -Banco ICBC  
 -CBU: 0150916202000000164083  
 -Cuenta N° 0916-02000164-08

Una vez realizada la transferencia, por favor enviar comprobante de la misma a su Productor Asesor de Seguros, informando el número de póliza y endoso que se cancela.



#### 5 - Red Link

Los usuarios de entidades adheridas a red link podrán abonar con debito en su cuenta en cajeros automáticos o bien mediante el servicio de home banking. También podrán acceder a la plataforma web [www.pagar.com.ar](http://www.pagar.com.ar) para abonar sus facturas utilizando su código de identificación para el pago electrónico. El mismo figura en la parte superior de la factura y corresponde al número de documento del asegurado. Los pagos pueden realizarse las 24 horas todos los días del año.



#### 6 - Otros medios de pago

Con el cupón de pago podrá abonar el seguro cerca de su domicilio, en cualquier momento. En el caso de no haber recibido el cupón correspondiente, podrá solicitarlo a su Productor Asesor de Seguros.

Entidades habilitadas:

- BAPRO PAGOS
- RAPIPAGO
- PAGO FACIL

NOTA: Para el supuesto caso que el Asegurado abonara una cuota determinada saltando la cronología de los vencimientos establecidos en el plan de pagos, dicho pago será imputado a la cuota con vencimiento más antiguo. Las consecuencias de la falta de pago de la prima y/o cuota respectiva en tiempo y forma como así también las condiciones a cumplimentar para restablecer la cobertura, surgen de las disposiciones de la póliza de seguro.